

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ESTABLEZCA UN PLAN ESTRATÉGICO DE CONDONACIÓN DEL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMO UNA MEDIDA BÁSICA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y NO SE TOMA LA DECISIÓN DE CORTAR LA LUZ QUE SUMINISTRA LOS HOGARES Y NEGOCIOS DE LOS CIUDADANOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL HASTA QUE SE LEVANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL

Los que suscriben, Diputado Adolfo Torres Ramírez y las y los Diputados, pertenecientes a esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que Los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que, a través del Titular de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un Plan Estratégico de condonación del pago del servicio de energía eléctrica como una medida básica durante la pandemia del Covid-19 y no se tome la decisión de cortar la luz que suministra los hogares y negocios de los ciudadanos en todo el territorio nacional hasta que se levante la emergencia sanitaria., al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía mundial vive una crisis sanitaria, humana y económica sin precedentes en el último siglo y que evoluciona continuamente. Ante la pandemia de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19), las economías se cierran y paralizan, y las sociedades entran en cuarentenas, medidas comparables a las de situaciones de guerra. Aunque no se sabe cuánto durará la crisis ni la forma que podría tener la recuperación, cuanto más rápida y contundente sea la respuesta, menores serán los efectos negativos. Algunos de los

mecanismos tradicionales de mercado podrían no ser suficientes para enfrentarla debido a la interrupción de las actividades productivas y la consiguiente contracción de demanda.

Por lo anterior, el Estado debe asumir actividades de planificación que generen las condiciones para sostener y después estimular la oferta y la demanda en el ámbito económico. Esto requiere capacidades y recursos públicos, e instrumentos de política que deben diseñarse buscando preservar el bienestar de su población.

En México se han perdido 707,555 mil empleos formales entre el 18 de marzo y el 28 de abril del presente año, las mayores pérdidas de empleo se dan en las grandes ciudades asimismo en los estados y municipios turísticos, las capitales industriales, los trabajos de la construcción y en los changarros o negocios informales y los hogares.

“El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que en abril del presente año se perdieron 555 mil 247 empleos formales, la mayor cifra desde que hay registros disponibles.

Este dato se suma a los 198 mil 33 puestos de trabajo que se dieron de baja del 13 al 31 de marzo, según informaron el IMSS y la Secretaría del Trabajo en una conferencia mañanera del 8 de abril. De tal forma que, en total, los empleos perdidos durante las tres últimas quincenas suman 753 mil 280

Es de mencionar que la Jornada Nacional de Sana Distancia inició el lunes 23 de marzo, no obstante, los datos revelan que las empresas comenzaron a tomar medidas antes de que iniciara el periodo de distanciamiento social.

“Como consecuencia de los efectos derivados de la emergencia sanitaria, en abril se registra una disminución mensual de 555 mil 247 puestos, equivalente a una tasa mensual de -2.7 por ciento”, anotó el IMSS en su reporte. La pérdida de empleos es nueve veces mayor que la observada en abril de 2009, cuando se reportaron 60 mil 218 casos debido a los efectos de la influenza AH1N1.”¹.

Sumado a lo anterior de acuerdo con la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), un instrumento demográfico que permite conocer los perfiles de empleo y desempleo de la población mexicana y que realiza el Instituto de Geografía y Estadística

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-pierden-555-mil-empleos-formales-en-abril-suman-mas-de-685-mil-contando-marzo>

(INEGI), en México se reportó que en el sector informal se sumaron 11,908,617 millones de personas, cifra 2% mayor al tercer trimestre del 2019².

Es por lo anterior que es imperante realizar estrategias de apoyo a la gente que menos tiene y ahora a la gente que entro al sector de desempleo, el gobierno tiene que ponerse los zapatos de estas personas y ser compatibles con las necesidades básicas en el cual esta primero su alimentación y salud y que preocuparse por pagar recibos de luz, agua o predio o algún otro impuesto sean materia del gobierno al establecer políticas públicas de condonación de pago de estos servicios, esto también lleva a colación que mucha gente está acatando las medidas de confinamiento y muchos no tiene aplicaciones electrónicas o como poder realizar los pagos de luz de la CFE, por eso es necesario apoyar a todas estas personas para que no se le genere acumulación de deuda o atrasos en su pagos de luz.

No se trata de un pretexto para dejar de pagar por el servicio, estamos ante una situación extraordinaria que necesita de todos, y la CFE que suministra el servicio de energía a 98.75 de la población en el país, puede garantizar el servicio y dispensar el pago durante esta dura etapa.

Por lo anterior se tienen que realizar acciones de rescate y ayuda para los ciudadanos y no como las declaraciones del propio titular de la CFE o declaraciones del Luis Bravo, que es el Coordinador de Comunicación Corporativa de la empresa, aseguró que la CFE no condonar pagos a personas físicas y morales, pues la contingencia no se debe ver como un pretexto para dejar de saldar el servicio eléctrico. Indicó que la **CFE** cuenta con una app para que las personas puedan pagar su servicio de energía eléctrica sin que salgan de sus casas, aunque los centros de atención al cliente seguirán funcionando.

Estas declaraciones no son de una empresa de prestigio mundial y socialmente responsable.

¿Cómo se puede explicar que en otro país el Gobierno si ayuda a la población? tal es el caso de Bolivia que ante la emergencia de COVID-19 rebajará las tarifas de algunos servicios, entre ellos, la luz y el gas.

2

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim4.pdf

Actualmente, CFE tiene 40.6 millones de clientes, los cuales han tenido una tasa de crecimiento medio anual de más de 5.8%, durante los últimos diez años, el uso doméstico representa el 88.57 por ciento.

Los consumidores de energía eléctrica no sólo son sujetos privados, también incluyen gobiernos, entre ellos, los municipales, los cuales aportan por concepto de alumbrado público y por consumo en edificios de su propiedad.

El informe especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) titulado América Latina y el Caribe ante la Pandemia de COVID-19, “destaca que los efectos de la pandemia traerán una pérdida de ingresos del 5% de la población económicamente activa, la pobreza podría aumentar 3.5 puntos porcentuales, mientras que se prevé que la pobreza extrema se incremente 2.3 puntos porcentuales. “Mayores deterioros de los ingresos implicarán aumentos aún mayores de la pobreza”³

Seguramente habrá familias que ya no tienen los suficientes recursos para cumplir con el pago de sus servicios, ya sea porque están desempleados, sus negocios cerraron o no tienen clientela para ofrecer sus servicios. En pocas palabras comen o pagan su luz.

El Gobierno Federal no está haciendo absolutamente nada en este problema real, a pesar de que la gente está obedeciendo rápidamente las recomendaciones de confinamiento en sus casas y cerrar sus negocios que no son de primera necesidad para evitar el contagio, les están cortando la luz, es por eso que el presente punto de acuerdo, busca levantar la voz de miles de mexicanos que piden que durante la pandemia no corten la luz a los hogares y que sea una medida básica para ayudar a la ciudadanía.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración de esta soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que, a través del Titular de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un *Plan Estratégico* de condonación del pago del servicio de

³ <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>

energía eléctrica como una medida básica durante la pandemia del Covid-19 y no se tome la decisión de cortar la luz que suministra los hogares y negocios de los ciudadanos en todo el territorio nacional hasta que se levante la emergencia sanitaria.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, 14 de mayo de 2020.



ADOLFO TORRES RAMÍREZ
DIPUTADO FEDERAL